

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CIEO “UNICIEO”
ASAMBLEA DE FUNDADORES
Acuerdo N° 013
20 de Octubre de 2017.**

“Por el cual se aprueban las modificaciones del Plan de Estudios del Programa
ESPECIALIZACIÓN EN IMPLANTOLOGIA ORAL Y RECONSTRUCTIVA”

La Asamblea de Fundadores de UNICIEO, en uso de sus facultades legales y estatutarias.

CONSIDERANDO

1. Que en Consejo Académico del 26 de Abril de 2017 el director de programa presento la solicitud de modificación del plan de estudios y esta fue aprobada por el consejo Académico.
2. Que las modificaciones a las que se refiere la presente resolución hacen referencia a la inclusión, modificación y supresión de asignaturas; cambio en Tiempo Presencial; Tiempo Individual y número de créditos en algunas asignaturas; cambio de denominación de asignaturas y traslado de asignaturas entre semestre, estas quedan consignadas en las actas del Consejo Académico.
3. Que dentro de sus funciones estatutarias figura la aprobación de programas para ser ofrecidos a la comunidad.

ACUERDA

Artículo 1° Modificar el plan de estudios del programa de **ESPECIALIZACIÓN EN IMPLANTOLOGIA ORAL Y RECONSTRUCTIVA**, en cuanto a inclusión, modificación y supresión de asignaturas; cambio en Tiempo Presencial; Tiempo Individual y número de créditos en algunas asignaturas; cambio de denominación de asignaturas y traslado de asignaturas entre semestres.

Artículo 2° Adoptar la presente propuesta e implementación, a partir de la siguiente cohorte, una vez obtenida la aprobación la renovación de registro calificado.

PLAN DE ESTUDIOS ESPECIALIZACIÓN EN IMPLANTOLOGÍA ORAL				
Asignatura	Horas presenciales semestre	Horas independientes semestre	Total horas semestre	Créditos
PRIMER SEMESTRE				
BIOÉTICA	18	30	48	1
MANEJO PSICOLÓGICO DEL PACIENTE	18	30	48	1
ANATOMÍA DE CABEZA Y CUELLO	18	30	48	1
BIOLOGÍA MOLECULAR CELULAR	18	30	48	1
FUNDAMENTOS DE BIOMATERIALES ODONTOLÓGICOS	30	66	96	2
INMUNOLOGÍA CLÍNICA	18	30	48	1
APRESTAMIENTO CLÍNICO	12	36	48	1

FARMACOTERAPEUTICA	18	30	48	1
FUNDAMENTOS BIOMECÁNICOS	12	36	48	1
FUNDAMENTOS EN IMPLANTOLOGÍA ORAL	36	60	96	2
FUNDAMENTOS MORFOFISIOLOGÍA ORAL	36	60	96	2
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	24	72	96	2
ELECTIVA	18	30	48	1
TOTALES AL SEMESTRE	276	540	816	17
SEGUNDO SEMESTRE				
BIOMATERIALES ODONTOLÓGICOS	18	30	48	1
BASES QUIRÚRGICAS	36	60	96	2
DIAGNOSTICO CLÍNICO	48	144	192	4
IMPLANTOLOGÍA I	84	156	240	5
MORFOFISIOLOGÍA ORAL EN IMPLANTOLOGÍA	24	24	48	1
PERIODONCIA I EN IMPLANTOLOGÍA ORAL	24	72	96	2
PRÓTESIS TOTAL	24	24	48	1
BIOESTADÍSTICA	24	72	96	2
TOTALES AL SEMESTRE	282	582	864	18
TERCER SEMESTRE				
CLÍNICA I	156	84	240	5
DISFUNCIÓN CRÁNEO FACIAL I	18	30	48	1
IMPLANTOLOGÍA II	24	72	96	2
PENSAMIENTO CLINICO	18	30	48	1
PERIODONCIA II	18	30	48	1
PRÓTESIS FIJA I	24	72	96	2
PRÓTESIS PARCIAL REMOVIBLE	24	72	96	2
SOBREDENTADURAS	36	60	96	2
INVESTIGACIÓN I	24	72	96	2
TOTALES AL SEMESTRE	342	522	864	18
CUARTO PERIODO ACADEMICO				
CLÍNICA II	156	84	240	5
DISFUNCIÓN CRÁNEO FACIAL II	18	30	48	1
ENDODONCIA	24	72	96	2
IMPLANTOLOGÍA III	24	72	96	2
PERIODONCIA III	18	30	48	1
PRÓTESIS FIJA II	36	108	144	3
PRÓTESIS HIBRIDAS	24	72	96	2
INVESTIGACIÓN II	24	72	96	2
TOTALES AL SEMESTRE	324	540	864	18
QUINTO PERIODO ACADEMICO				
CIRUGÍA PIEZOELÉCTRICA	24	72	96	2
CLÍNICA III	156	84	240	5
DISFUNCIÓN CRÁNEO FACIAL III	18	30	48	1
PERIODONCIA IV	12	36	48	1
PRÓTESIS FIJA III	24	72	96	2
TÉCNICAS AVANZADAS EN IMPLANTOLOGÍA ORAL	24	72	96	2
INVESTIGACIÓN III	24	120	144	3
ELECTIVA	36	60	96	2
TOTALES AL SEMESTRE	318	546	864	18
SEXTO PERIODO ACADEMICO				
LEGISLACIÓN EN SALUD	18	30	48	1
CLÍNICA IV	192	192	384	8
DISFUNCIÓN CRÁNEO FACIAL IV	42	54	96	2

MANEJO DE RIESGOS Y COMPLICACIONES EN IMPLANTOLOGÍA ORAL	24	72	96	2
PRODUCCIÓN CIENTÍFICA	24	72	96	2
OPTATIVA	36	60	96	2
TOTALES AL SEMESTRE	336	480	816	17
TOTAL CREDITOS DEL PROGRAMA				106

Artículo 3° Los estudiantes deberán cumplir los requisitos de clínica y de trabajo de investigación, conforme a sus normas específicas.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 20 días del mes de Octubre de 2017.

Firma original

Dr. Enrique Mejía Burgos
Presidente

Dr. Andrés Iván Toledo Bernal
Secretario General.